



## UNIVERSIDAD NACIONAL AMAZÓNICA DE MADRE DE DIOS

"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"  
"MADRE DE DIOS, CAPITAL DE LA BIODIVERSIDAD DEL PERÚ"

### RESOLUCIÓN RECTORAL N° 041-2022-UNAMAD-R

Puerto Maldonado, 02 de febrero de 2022

#### VISTO:

El Expediente N° 0269, recepcionado en fecha 01 de febrero de 2022; conteniendo el Oficio N° 045-2022-UNAMAD-VRA-DFI/EP-IFMA, recepcionado en fecha 31 de enero de 2022, y;

#### CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N°27297, de fecha 05 de Julio del año 2000, se crea la Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios, en adelante la UNAMAD; autorizándose su funcionamiento definitivo, mediante Resolución N°626-2009-CONAFU, de fecha 27 de noviembre del año 2009. Asimismo, la UNAMAD, obtiene su Licenciamiento Institucional, mediante Resolución de Consejo Directivo N° 132-2019-SUNEDU/CD, de fecha 10 de octubre de 2019, por un período de seis (06) años, computados a partir de la notificación de la citada resolución, es decir desde el 14 de octubre del 2019;

Que, mediante Resolución de Comité Electoral Universitario N° 012-2021-UNAMAD-CEU, de fecha 15 de noviembre de 2021, se acredita al Dr. Hernando Hugo Dueñas Linares, como Rector de la Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios, a partir del 01 de diciembre de 2021 hasta el 30 de noviembre del año 2026;

Que, el artículo 7° del Estatuto de la Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios, señala que: "La UNAMAD goza de autonomía en concordancia con lo establecido en la Constitución Política del Perú, la ley N° 30220 y demás normas aplicables. Esta autonomía se manifiesta en los siguientes regímenes: a) Normativo, b) De gobierno, c) Académico, d) Administrativo, e) Económico";

Que, con Informe N° 004-2022-UNAMAD-VRA-DFI/EPIFMA-CNR, de fecha 31 de enero de 2022, el Presidente del Comité Organizador remite el Informe Final del "**I Simposio Internacional Forestal Perú – Brasil: Análisis y Perspectivas de la Ciencia Forestal, Herramientas Tecnológicas y sus Aplicaciones**", que se desarrolló los días 10 y 11 de enero del presente año, mediante la Plataforma Google Meet; congregando una asistencia masiva de participantes locales, nacionales e internacionales. El mismo que con Oficio N° 045-2022-UNAMAD-VRA-DFI/EP-IFMA, recepcionado en fecha 31 de enero de 2022, es remitido por el Director de la Escuela Profesional de Ingeniería Forestal y Medio Ambiente al Rector solicitando la distinción y el reconocimiento por la organización del referido evento;

*Que, el Artículo 147° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, que Aprueba el Reglamento de la Carrera Administrativa, señala que los reconocimientos de acciones relacionadas directamente o no con la funciones desempeñadas, se realizan mediante Agradecimientos o Felicitaciones escritas. Asimismo, el Artículo 148° de la norma acotada, señala que el desempeño excepcional que origine especial reconocimiento debe enmarcarse en las condiciones que allí señalan, como: Constituir ejemplo para el conjunto de servidores, que se encuentren orientado a cultivar valores, que redunden en beneficio de la entidad y que mejore la imagen de la entidad frente a la colectividad;*

*Que, reconocer los buenos desempeños, en cualquier ámbito, es una conveniencia y una necesidad. El estímulo es un reanimante y una fuerza que entusiasma a la persona y le impulsa a desarrollar nuevas y mejores actividades. La motivación cuyo significado viene de "moverse" abarca a gestión, las actividades y los apoyos gerenciales que enmarcan el buen trato y el justo reconocimiento de los desempeños exitosos de un trabajador. Un trabajador motivado es un ser con deseos de cumplir correctamente con las tareas encomendadas, e incluso, ir más allá, trascender hacia la calidad y la excelencia, cuando se da más de lo solicitado;*

*Que, una de las formas de valorar dicho esfuerzo es el reconocimiento, a través de un agradecimiento y felicitación pública, que tenga significado moral, que le incentive como*





## UNIVERSIDAD NACIONAL AMAZÓNICA DE MADRE DE DIOS

"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"  
"MADRE DE DIOS, CAPITAL DE LA BIODIVERSIDAD DEL PERÚ"

### RESOLUCIÓN RECTORAL N° 041-2022-UNAMAD-R

Puerto Maldonado, 02 de febrero de 2022

*aliciente para continuar laborando como mística, identidad institucional y responsabilidad; siendo pertinente emitir el presente acto resolutorio reconociendo y felicitando a dichos personales a fin de incentivarlos en sus labores que coadyuvaron en las labores en beneficio de la población de Independencia;*

Que, con Expediente N° 0269, recepcionado en fecha 01 de febrero de 2022, el Rector, dispone que se emita la respectiva resolución rectoral reconociendo y felicitando a los Organizadores y Ponentes en el **"I Simposio Internacional Forestal Perú – Brasil: Análisis y Perspectivas de la Ciencia Forestal, Herramientas Tecnológicas y sus Aplicaciones"**;



Que, el inciso c) del artículo 110° del Estatuto de la UNAMAD, dispone como una de las atribuciones y funciones del Rector: "Dirigir la actividad académica de la Universidad y su gestión administrativa, económica y financiera";

Que, estando dentro de las atribuciones conferidas al señor Rector de la UNAMAD, por la Ley Universitaria N° 30220, el Estatuto de la UNAMAD, y la Resolución de Comité Electoral N° 012-2021-UNAMAD-CEU, de fecha 15 de noviembre de 2021;

#### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO 1°: RECONOCER Y FELICITAR**, a los Organizadores del **"I Simposio Internacional Forestal Perú – Brasil: Análisis y Perspectivas de la Ciencia Forestal, Herramientas Tecnológicas y sus Aplicaciones"**, conforme al siguiente detalle:

COMITÉ ORGANIZADOR		
N°	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO
1	Dr. Carlos Américo Nieto Ramos	Presidente
	Dr. Hernando Hugo Dueñas Linares	Rector
	Dra. Luz Marina Almanza Huamán	Vicerrectora de Investigación
	Dr. Rosel Quispe Herrera	Decano de la Facultad de Ingeniería
	Mg. Boris Eduardo Villa Zegarra	Docente de la Escuela Profesional de Ingeniería Forestal y Medio Ambiente
	Dr. Percy Amilcar Zevallos Pollito	Docente de la Escuela Profesional de Ingeniería Forestal y Medio Ambiente
	M.Sc. Jorge Santiago Garate Quispe	Director del Instituto de Investigación
	Ing. Sufer Marcial Báez Quispe	Director de Herbario Alwyn Gentry
	Ing. Dante Cueva Altamirano	Administrador del Fundo el Bosque
	Bach. Roseane Ruiz Jimenez	Secretaria de la Escuela Profesional de Ingeniería Forestal y Medio Ambiente
2	Tec. Brenda Priscilla Bermúdez Marín	Secretaria del Departamento Académico de Ingeniería Forestal y Medio Ambiente

**ARTÍCULO 2°: RECONOCER Y FELICITAR**, a los Ponentes del **"I Simposio Internacional Forestal Perú – Brasil: Análisis y Perspectivas de la Ciencia Forestal, Herramientas Tecnológicas y sus Aplicaciones"**, conforme al siguiente detalle:

PONENTES		
N°	NOMBRES Y APELLIDOS	INSTITUCIÓN
1	Dra. Saly Takeshita Yamaguti	Docente de la UFRA
2	Dra. Aline Correa Souza	Investigadora del INPA
3	Dr. Joao Bosco Coura dos Reis	Investigador del Proyecto MAPFIRE
4	Mg. Yara Araújo Pereira de Paula	Investigadora del Proyecto MAPFIRE
5	Dra. Flávia María Silva Brito	Investigador de UFLA
6	Dr. Rogério Ribeiro Marinho	Docente UFAN
7	Mg. Boris Eduardo Villa Zegarra	Docente UNAMAD



# UNIVERSIDAD NACIONAL AMAZÓNICA DE MADRE DE DIOS

"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"  
"MADRE DE DIOS, CAPITAL DE LA BIODIVERSIDAD DEL PERÚ"

## RESOLUCIÓN RECTORAL Nº 041-2022-UNAMAD-R

Puerto Maldonado, 02 de febrero de 2022

8	Ing. Fredy Ramírez Arévalo	Docente UNAP
9	Dr. David Urquiza Muñoz	Docente UNAP
10	Ing. Iliana Janine Pérez Meléndez	OSINFOR
11	Antonio Durand Trujillo	OSINFOR

**ARTÍCULO 3º: REMITIR**, la presente resolución a la Unidad de Recursos Humanos para que a través del Área de Desarrollo Personal, incorpore la presente resolución en el escalafón de los funcionarios y personal administrativo antes mencionados.

**ARTICULO 4º: NOTIFICAR, vía correo electrónico institucional**, la presente resolución a las oficinas que correspondan para su conocimiento y fines.

**REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.**



C.c.:  
R  
VRA  
VRI  
OCI  
OAL  
DIGA  
URH  
ODP  
DPI  
EPIFMA  
**Interesados**  
HHD/L/R(e)  
RYHP/SG  
LVQP/EA